



Expte. N° 65.352.-

Santa Fe, 27 de abril de 2015.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Lic. María Elina DÍAZ LOZANO presenta renuncia al cargo que posee en la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62, y

CONSIDERANDO

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal del Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que la actuante solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, a partir del día 15 de abril de 2015, a la Lic. María Elina DÍAZ LOZANO, DNI N° 5.727.604, a su cargo ordinario de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 095/15

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar